



SOCIEDAD DE EMPRESAS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS  
NORORIENTAL C.A. "SOTRANOR"

ACTA N° 142

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DE  
EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NORORIENTAL C.A. SOTRANOR**

En la Parroquia de Pífo, Distrito Metropolitano de Quito siendo las nueve horas con quince minutos, del día Miércoles diez de abril del dos mil trece, con la aceptación del cien por ciento del capital pagado por unanimidad se reúnen los señores: Jaime Barreiro y Kléver Andrade, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Cooperativa Tumbaco, con el veinte por ciento del capital pagado, Mariano Zurita y Santiago Herrera en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía Pífo, con el veinte por ciento del capital pagado, Iván Montero y Henry Trujillo, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Cooperativa Reina del El Quinche, con el veinte por ciento del capital pagado, Luis Olalla y Alex Puente en sus calidades de Presidente y Gerente de la Cia. Puenbo, con el veinte por ciento del capital pagado, Germán Domínguez y Galo Vargas en sus calidades de Presidente y Gerente de la Coop. Yaruqui, además contamos con la presencia del señor Vicente Guamán, Presidente Ejecutivo de SOTRANOR C.A, el señor Yovanny Carvajal en calidad de Gerente General y secretario de la Junta de SOTRANOR C.A, se reúnen convocados para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SOCIEDAD DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NORORIENTAL C.A. "SOTRANOR", que se lleva a cabo en el domicilio de la empresa situado en la parroquia de Pífo, Barrio San Francisco lote # 17, de este cantón Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Informe del señor Presidente Ejecutivo.
3. Informe del señor Gerente General.
4. Revisión del presupuesto de la Compañía del año 2013.
5. Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico de la compañía año 2012.
6. Análisis de resultados del año 2012.
7. Resoluciones.

**DESARROLLO:**

**1.- CONSTATACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO EN FUNCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.**

Una vez leída la convocatoria se constata que existe el quórum reglamentario, correspondiente al 100% del capital social.

**2. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO**

Sr. Vicente Guamán:

Se da lectura al informe de actividades del año 2012, mismo que se adjunta al presente documento.

Dicho informe es aprobado por el Directorio de SOTRANOR C.A.

**3. INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL.**

Sr. Yovanny Carvajal:

Se da lectura al informe de actividades del año 2012, mismo que se adjunta al presente documento

El informe de gerencia por decisión unánime se aprueba.

#### **4. REVISIÓN DE LOS SEÑORES COMISARIOS SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.**

Los señores comisarios Informan:

1. Hemos revisado los estados financieros de SOTRANOR C.A. al 31 de Diciembre del 2012. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el contenido de estos estados financieros.
2. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA), a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión, se efectuó pruebas de cumplimiento sobre los estados financieros entregados por parte de SOTRANOR C.A. y sus Administradores, en relación a:

- a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutos y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la Ley de Compañías.
- c) Si la custodia y la conservación de los bienes de la Compañía son manejados con responsabilidad.
- d) Que los estados financieros son confiables; han sido elaborados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, acogidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y surgen de los riesgos contables de la Compañía.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de los Administradores de SOTRANOR C.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2. Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012.

3. No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas en el cumplimiento de sus obligaciones.
4. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores y denuncias sobre las gestiones de administradores que considere que deban ser informado a ustedes.
5. Por los antecedentes mencionados se han determinado que todos los ingresos y egresos constan con los respaldos documentadamente.



SOCIEDAD DE EMPRESAS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS  
NORORIENTAL C.A. "SOTRANOR"

**RECOMENDACIÓN:** Que se realice las gestiones de forma inmediata a los socios de las empresas, accionistas de SOTRANOR C.A. y demás cuentas registradas en los informes económicos, deudas que se mantienen por varios años.

Caso contrario de no poder realizar estos cobros se continúe con los trámites judiciales

El directorio resuelve aprobar el informe de los señores comisarios.

**5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA DEL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012**

Se pone en conocimiento el balance del período fiscal 2012, documento que se adjunta a la presente.

Después de varias deliberaciones se resuelve:

Se mantiene una deuda de 564.50 dólares por parte de la Cooperativa Reina del Quinche. Sr Iván Montero manifiesta que pagó 34500 por acceso a Río Coca, resuelve la junta respetar el presupuesto y mantener la deuda.

**6. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL AÑO 2012.**

Después de varias deliberaciones se resuelve aceptar el balance con todas las resoluciones mencionadas

**7. RESOLUCIONES.**

Después de varias deliberaciones se resuelve:

Balance General:

Compuesto por activos, pasivos y patrimonios

Cuentas por cobrar: manifiesta la Dra. Mónica Flores que los 58800 dólares del subsidio que se cogió se va a rebajar de la cuenta por pagar adicional de 60.000 lo que suma 120.00 nuestra depreciación es 180.000 apenas en el 2012 por lo que no nos alcanzaba para cubrir el pago, por lo que al dejar la empresa no se la puede dejar con pérdida.

El señor Benavides debe de las llantas fue llamado verbalmente dos veces para que se acerque a cancelar el señor Cárdenas hablo que no es de él la deuda y que no va a pagar, el señor Simbaña se le contactó dos veces y no vino si no acude la tercera tomaremos procedimientos legales, la señora Parra ya canceló la deuda en su totalidad, el señor Altamirano solo debe 37 dólares, cuando trabaje su unidad en el aeropuerto será descontado este valor.

**Multas x cobrar accionistas:**

1806.25 dólares a la Cooperativa Reina del Quinche,

Manifiesta el señor Iván Montero se arrastra la deuda hace 4 años, el señor Homero Maldonado dijo que en directorio se aprobó el cruce de cuentas con la publicidad de Claro que nunca pagó manifiesta el señor Iván Montero.

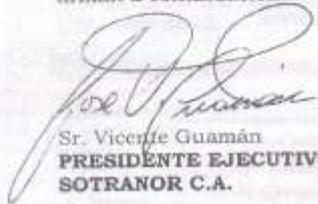
El Directorio resuelve dar de baja esta cuenta por cobrar.

**Acceso a Río Coca**

Se mantiene una deuda de 564.50 dólares por parte de la Cooperativa Reina del Quinche, Sr Iván Montero manifiesta que pagó 34500 por acceso a Río Coca, resuelve la junta respetar el presupuesto y mantener la deuda.

Se resuelve que los 25.000 dólares que existe como ahorros se haga la devolución con cruce de cuentas a las cuentas que mantiene las empresas con Sotranor.

Siendo las 13:25 y después de haber procedido a dar lectura a la presente acta, se da por terminada la Junta Universal de Accionistas y para constancia, sus miembros firman a continuación.



Sr. Vicente Guamán  
**PRESIDENTE EJECUTIVO  
SOTRANOR C.A.**



Sr. Iván Montero  
**PRESIDENTE ACCIONISTA DE LA  
COOP. REINA DE EL QUINCHE**



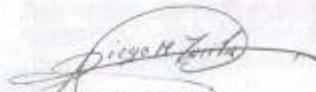
Sr. Héctor Trujillo  
**GERENTE ACCIONISTA DE LA  
COOP. REINA DE LE QUINCHE**



Sr. Germán Domínguez  
**PRESIDENTE ACCIONISTA DE LA  
COOP. YARUQUÍ**



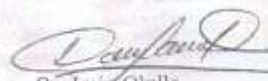
Sr. Galo Vargas  
**GERENTE ACCIONISTA DE LA  
COOP. YARUQUÍ**



Sr. Mariano Zurita  
**PRESIDENTE ACCIONISTA DE LA  
CÍA. PIFO**



Sr. Santiago Herrera  
**GERENTE ACCIONISTA DE LA  
CÍA. PIFO**



Sr. Luis Olalla  
**PRESIDENTE ACCIONISTA DE LA  
CÍA. PUEMBO**



Sr. Alex Puente  
**GERENTE ACCIONISTA DE LA  
CÍA. PUEMBO**



SOCIEDAD DE EMPRESAS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS  
NORORIENTAL C.A. "SOTRANOR"

Sr. Jaime Barreiro  
**PRESIDENTE ACCIONISTA DE LA  
COOP. TUMBACO**

Sr. Klever Andrade  
**GERENTE ACCIONISTA DE LA  
COOP. TUMBACO**

**LO CERTIFICO.-**

Sr. Yovanny Carvajal C.  
**GERENTE GENERAL Y SECRETARIO DE LA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOTRANOR C. A.**